BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	400 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)......	125 "
Otras entidades y particulares (semestre)......	250 "
Otras entidades y particulares (año)...........	500 "

A estos precios se aumentará el 10 % para amortización de Empréstitos

Precio del número corriente	5 pesetas
Precio del número atrasado	10 "
Número de más de tres años	15 "

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 2,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

2860

Gobierno Civil de Segovia

Por resolución de 2 de junio del presente año este Gobierno Civil impuso a don Juan-José Borja Borja la sanción de 500 pesetas por alarmar gravemente a la población de Remondo, de esta provincia, cuando, a las dos treinta de la madrugada, prorrumpieron en gritos de "fuego, fuego", siendo inexistente el peligro, con lo que, en consecuencia, obraron de forma incivil y de forma contraria al orden público, todo ello de acuerdo con las facultades que me confiere la legislación vigente.

Como quiera que notificado en regla a su último domicilio, sito en Iscar (Valladolid), resultó ser desconocido, ignorándose su actual paradero, es por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 80, número 3, de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se le notifica que deberá efectuar dicho pago, en este Gobierno Civil, en papel de pagos al Estado, en un plazo no superior a los quince días, a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio.

Señalándole que, a su vez, en el mismo plazo, podrá recurrir contra la sanción referenciada, recurso que tendría el doble carácter: de súplica, ante mi Autoridad, y de alzada, ante el Excmo. señor Ministro de la Gobernación, previo depósito de la tercera parte del total de la sanción en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado, haciéndose saber que, de no personarse en el expediente, se le irrogarán los perjuicios que para estos casos señala la Ley.

Segovia, 11 de octubre de 1972.

El Gobernador Civil,
Mariano Pérez-Hickman Rey

2871

Excma. Diputación Provincial de Segovia

CONVOCATORIA

Cumpliendo acuerdo adoptado por la Corporación Provincial, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 del mes de abril de 1971, se convoca al Pleno de la Excelentísima Diputación a sesión ordinaria para el próximo día 20 del actual, a las once horas, en primera convocatoria, y cuarenta y ocho horas después, en segunda, para tratar de los asuntos que integran el orden del día.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y el de los interesados.

Segovia, 9 de octubre de 1972.—El Presidente, Modesto Fraile Poujade. — El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

2842

MINISTERIO DE AGRICULTURA

INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

SERVICIO PROVINCIAL DE SEGOVIA

ANUNCIO

El Servicio Provincial del ICONA ha redactado un proyecto de repoblación obligatoria que afecta a las fincas denominadas "El Hoyo", "Norte de la Pedriza", "Las Tollas", "La Hiruela" y "El Cervato", sitas en el término municipal de Collado Hermoso, de esta provincia; lo que se hace público, por el presente, para conocimiento de los propietarios interesados en el mismo, a fin de que, de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 318 del Reglamento de la Ley de Montes, aprobado por Decreto de 22 de febrero de 1962, puedan examinar dicho proyecto en las oficinas de este Servicio Provincial, plaza de Guevara, número 1, durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a su publicación, y en el que también podrán deponer por escrito, ante esta Jefatura, en los quince días siguientes, cuanto convenga a su derecho.

Segovia, 11 de octubre de 1972.—El Jefe provincial.

2829

Delegación de Industria de Segovia

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea de transporte de energía eléctrica trifásica y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Don Manuel Arribas Peña, con domicilio en Madrid-5, calle Virgen del Puerto, número 5.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Ortigosa del Monte, con origen en una línea propiedad de Ortigosa, S. A., finalizando en un nuevo centro de transformación de 20 kVA.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a una finca.

Características principales: Tensión, 15 kV.; longitud, 202 metros, conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: Línea, 52.574 pesetas; transformador, 114.670 pesetas.

Relación de propietarios

Titular	Núm. poste	Clase terreno
Vías pecuarias	—	Cañada
Doña María Garrido	—	Pastos
Ayuntamiento Otero de Herreros (Ortigosa)	1	Perdido
RENFE	—	Vía férrea
Don Manuel Arribas	2	Finca

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en plaza Andrés Laguna, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 9 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Angel Lago Huertas.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

2870

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Segovia

Don Juan Manuel Orbe-Fernández Losada, Magistrado, Juez de Instrucción de la ciudad de Segovia y su Partido.

Por el presente hago saber: Que en la diligencias previas que se instruyen en este Juzgado con el número 397 de 1972, por lesiones y daños en accidente de circulación ocurrido el día 11 de agosto de 1972 en el kilómetro 76,000 de la carretera Madrid-La Coruña, travesía y término municipal de Navas de San Antonio, al colisionar el camión M.-607.614 con el turismo M.-797.458, he acordado citar, por medio del presente, a doña Rochelle Neiderbach, doña Ruth Neiderbach y doña Lillian Ringer, de 33, 59 y 56 años de edad, residentes en Brooklyn (Estados Unidos), en 39 Bemsen Streat, 9,59 eas st y 29,77 Avda. W., respectivamente, para que en el término de diez días, a contar del siguiente a la publicación del presente en el Boletín de esta provincia, comparezca ante este Juzgado de Instrucción, sito en el Palacio de Justicia, calle San Agustín, número 26, para recibirlas declaración, hacerlas el ofrecimiento de acciones y ser reconocidas por el médico forense, bajo apercibimiento de pararlas el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Segovia, a siete de octubre de mil novecientos setenta y dos. — Juan Manuel Orbe.—El Secretario (ilegible).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sepúlveda

EDICTO

Don Luis-Román Puerta Luis, Juez de Primera Instancia de la villa de Sepúlveda y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramita asunto civil número 44/72, expediente de dominio, a instancia de don Mariano Rico López, sobre reanudación de tracto sucesivo de 29/30 partes e inmatriculación de 1/30 partes de una finca urbana situada en Riaza, en la calle de Cervantes, número 27 actual, antes calle Barriosuso Bajo, número 37, cuantía 114.745 pesetas; en cuyos autos y mediante providencia del día de la fecha he acordado la publicación del presente edicto a fin de citar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente, puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Sepúlveda, a seis de octubre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez de Primera Instancia, Luis-Román Puerta Luis.—El Secretario del Juzgado (ilegible).

JUZGADO COMARCAL DE EL ESPINAR

EMPLAZAMIENTO

En los autos de juicio civil de cognición que bajo el número 5 de 1972 se siguen en este Juzgado sobre acción negatoria de servidumbre de luces y vistas, a instancia de don Francisco Sánchez Diéguez, contra don Mariano Díez Figueredo y contra las demás personas desconocidas e inciertas que puedan estar interesadas en el litigio relativo a las fincas urbanas o parcelas números cinco y seis, sitas en esta localidad, barrio de La Hontanilla, entre la avenida del General Mola y el paseo de González Bravo, se emplaza, por medio de la presente, a las personas desconocidas o inciertas que puedan estar interesadas en el litigio para que, en el improrrogable plazo de seis días, comparezcan formalmente en autos, a los efectos legales, bajo apercibimiento de que, en otro caso seguirá el procedimiento su curso y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y su publicación en el B. O. de la provincia, a los fines prevenidos, se expide la presente en El Espinar, a once de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez comarcal (ilegible).—El Secretario (ilegible).

JUEGUE A LAS QUINIELAS, HAGASE MILLONARIO Y AYUDE A LA BENEFICENCIA PROVINCIAL DE SEGOVIA

CONCURSOS Y SUBASTAS

2841

Ayuntamiento de Otero de Herreros

En ejecución de acuerdo adoptado por este Ayuntamiento, se anuncia subasta pública para el aprovechamiento de pastos de la Dehesa titulada "El Berrocal" arrio de Ortigosa del Monte), número 159 del Catálo-, para el año forestal 1972-73, bajo el tipo de tasación e 6.800 pesetas.

Tendrá lugar dicha subasta en el Salón de actos de esiones de este Ayuntamiento el próximo día 26 de oc-ubre de 1972, a las doce horas, admitiéndose proposiiones hasta el día anterior, a la misma hora, debiendo justarse dichas proposiciones al modelo que está unido, n esta Secretaría, al expediente, y que, caso de resultar esierta, se celebrará una segunda subasta, sin más aviso, l día 3 de noviembre del año actual, a la misma hora en las mismas condiciones.

Todos los documentos afectos a la misma se hallan e manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para uantos deseen examinarlos.

Otero de Herreros, a 7 de octubre de 1972.—El Alalde, Jesús García.

2824

Ayuntamiento de Fresneda de Cuéllar

A los veintiún días hábiles siguientes, contados a parr de aquel en que aparezca inserto este anuncio en el . O. de la provincia, tendrá lugar en la Casa Consistoal de este Ayuntamiento, ante la mesa constituida al fecto y las formalidades que la Ley exige, la primera suasta para la enajenación del aprovechamiento de fruto lbar de los montes de estos propios, durante la campaña 972-73, con arreglo a los siguientes datos:

Monte número 19, denominado "Pinar de Arriba y bajo".

Tasación del aprovechamiento: 30.000 pesetas.

Fianza provisional: 900 pesetas.

Fianza definitiva: 6 por 100 de la adjudicación.

Hora de subasta: Las trece.

Pliegos de condiciones: El de facultativas que se enuentre vigente en el momento de la celebración de la ubasta y el de económico-administrativas aprobado por ste Ayuntamiento.

Presentación de plicas: Todos los días laborables, de iez a trece, en Secretaría municipal, hasta media hora ntes de la señalada para la subasta, reintegradas con mbre de 6 pesetas y sello mutual de 10.

Documentación a presentar: Documento nacional de dentidad, resguardo de la garantía provisional y declaraión jurada de no hallarse incurso el licitador en ninguna e las incapacidades e incompatibilidades de las determiadas en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento e Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El corriente para esta clase licitaciones.

Segunda subasta: Caso de quedar desierta esta priera subasta tendrá lugar la segunda, a los cinco días guientes hábiles al de la celebración de la primera, a la isma hora y bajo las mismas condiciones que la anteor.

Fresneda de Cuéllar, 7 de octubre de 1972.—El Allde, Mariano Martín Alonso.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

2841

Ayuntamiento de Otero de Herreros

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regir para la subasta del aprovechamiento de pastos de la Dehesa titulada "El Berrocal", número 159 del Catálogo (Barrio de Ortigosa del Monte), queda expuesto al público, por plazo de ocho días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

Otero de Herreros, a 7 de octubre de 1972.—El Alcalde, Jesús García.

2845

Ayuntamiento de Navas de Oro

Aprobado que ha sido por el Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base en la subasta del aprovechamiento de maderas del monte de estos propios, número 38 del Catálogo, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, a los efectos que determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Navas de Oro, a 11 de octubre de 1972.—El Alcalde, Patrocinio de Pedro.

2846

Ayuntamiento de Navas de Oro

Aprobado que ha sido por el Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base en la subasta del aprovechamiento de pastos sobrante del monte de estos propios, número 38 del Catálogo, se halla expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, a los efectos de las reclamaciones que determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Navas de Oro, a 11 de octubre de 1972.—El Alcalde, Patrocinio de Pedro.

2824

Ayuntamiento de Fresneda de Cuéllar

Aprobados por esta Corporación los pliegos de condiciones económico-administrativas que servirán de base para la enajenación del aprovechamiento de fruto albar, año forestal 1972-73, quedan expuestos al público, en Secretaría municipal, por espacio de ocho días, a los efectos prevenidos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Fresneda de Cuéllar, 7 de octubre de 1972.—El Alcalde, Mariano Martín Alonso.

2827

ADRADOS

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Adrados, a 7 de octubre de 1972.—El Alcalde, Donato Enjuto.

2851

MADRIGUERA

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Madriguera, a 10 de octubre de 1972.—El Alcalde, Isidoro Pérez.

2854

REBOLLO

Instruido expediente de habilitación de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Rebollo, a 13 de octubre de 1972.—El Alcalde, Fernando Núñez.

2855

REBOLLO

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario, formado para atender el pago de pavimentación de las calles de este pueblo, de La Fuente, Plazuela y Cruz, Travesía del Sol y Eras y Travesía de la Iglesia, prolongación de la Plaza, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Rebollo, a 13 de octubre de 1972.—El Alcalde, Fernando Núñez.

2856

ALDEHORNO

Confeccionados por esta Corporación los padrones de contribuyentes por las tasas municipales de desagües de canalones, aprovechamientos de pastos, tránsito de animales domésticos, entrada de carruajes, rodaje y arrastre, correspondientes al ejercicio de 1972, quedan expuestos al público, durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Aldehorno, 10 de octubre de 1972.—El Alcalde, Adolfo Salvador.

2850

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SEPULVEDA

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario, formado para atender el pago de los gastos de adquisición de materiales de saneamiento, indemnización por servidumbre de acueducto y aportación municipal a las obras de pavimentación de calles, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Sepúlveda, 10 de octubre de 1972.—El Alcalde, Angel Alonso.

ALDEALENGUA DE PEDRAZA

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Aldealengua de Pedraza, a 10 de octubre de 1972.—El Alcalde, Félix Moreno.

FUENTIDUEÑA

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto y presupuesto para el saneamiento en esta localidad, se halla expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por un plazo de quince días, según lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Fuentidueña, 10 de octubre de 1972.—El Alcalde, José Luis Mayor.

HONRUBIA DE LA CUESTA

ANUNCIO

Confeccionados por esta Corporación los padrones de contribuyentes por desagües de canalones y otros que vierten en la vía pública, correspondientes al ejercicio de 1972, durante el plazo de quince días hábiles se encuentran expuestos al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones.

Honrubia de la Cuesta, 10 de octubre de 1972.—El Alcalde, Graciano Gil.

NAVAS DE ORO

EDICTO

Aprobados que han sido por el Pleno de esta Corporación municipal los proyectos técnicos de "reparación del firme de varias calles de la localidad", "primera y segunda fase de urbanización del barrio de Coca" y "urbanización parcial de las calles de Los Bodones, Travesía Barbado y Pozo Malo", se hallan expuestos al público durante el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones por quien lo considere oportuno.

Navas de Oro, a 11 de octubre de 1972.—El Alcalde, Patrocinio de Pedro.

Ayuntamiento de Mata de Cuéllar

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas por el que se ha de regir la subasta para el aprovechamiento de 30 hectáreas de piña albar del monte número 34, "El Plantío", año forestal 1972 a 1973, se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal, así como los demás documentos, pudiendo presentar por escrito reclamaciones, en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

Mata de Cuéllar, a 10 de octubre de 1972.—El Alcalde, Amalio Oviedo.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga